

SÓLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA  
DDR/11  
27 de febrero de 2001

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Primera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas  
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 9 al 11 de mayo de 2001

## **DESAFÍOS Y TENDENCIAS DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTADÍSTICOS NACIONALES**

### Organización institucional

Este documento fue preparado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) de República Dominicana.  
No ha sido sometido a revisión editorial.

01-2-154

## INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en cumplimiento con lo acordado en la segunda reunión del Comité Directivo de la Conferencia de Estadística de las Américas, celebrada en el Instituto Nacional de Estadística (INE) los días 7 y 8 de diciembre del 2000 en Bolivia, ha desarrollado el presente informe. El mismo formará parte del Programa de Trabajo Estadístico Internacional 2001-2002, que será presentado y discutido en la primera sesión de la conferencia de Estadística de las Américas (CEA) que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile del 5 al 7 de mayo del 2001.

Respondiendo al objetivo central de la conferencia hemos seleccionado como trabajo a desarrollar, el sub-tema “**Organización Institucional**” el cual forma parte del tema general “Desafíos y Tendencias de la Modernización de los Sistemas Estadísticos Nacionales”, lo que nos permitirá discutir los puntos específicos requeridos en dicha conferencia.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), para insertarse en el proceso de desarrollo y modernización en el marco de la Planificación Nacional, trabaja en la organización y modernización de toda su estructura, definiendo proyectos, programas y políticas que orienten la conformación de un sistema de informaciones estadísticas, geográficas e informáticas a nivel nacional, que le permita fortalecer su rol de institución reguladora y rectora de la producción, y al mismo tiempo dejar conformado un Sistema de Estadística Nacional mediante una red que comunique todas y cada una de las instituciones gubernamentales. Para ello ha recibido el apoyo técnico y político del poder ejecutivo en la representación del Secretario Técnico de la Presidencia. En tal sentido, estamos sumamente interesado en compartir e intercambiar experiencias sobre la materia con los demás países de la región.

# República Dominicana

## Oficina Nacional de Estadística

### Organización Institucional

**La República Dominicana**, al igual que todos los países de América Latina y del Caribe, enfrenta problemas fundamentales asociados a presiones demográficas, elevada concentración poblacional en los centros urbanos, alto niveles de pobreza, presiones inflacionarias permanentes, alta tasa de desempleo, desequilibrio estructural de la balanza de pagos, alto niveles de endeudamiento externo, etc. Por consiguiente la respuesta a una efectiva producción nacional en el escenario descrito es sumamente lenta, debido a la reducida capacidad de formación de capitales e inadecuadas tomas de decisiones en materia de política económica.

En este contexto, se observa la necesidad de formular programas que promuevan cambios sustantivos en el uso, disponibilidad y asignación de los recursos para la producción. Una de las tareas más urgente es la formulación de programas que induzcan a una acción sistemática y organizada que conlleve acelerar el desarrollo en toda sus vertientes, lo que refiere la necesidad de disponer de estadísticas básicas para la elaboración de diagnósticos, análisis, y proyecciones, que permitan diseñar políticas más adecuadas.

En tal sentido se ha observado a través del tiempo la necesidad de establecer bases concretas para la creación de un sistema de información que permita orientar de manera racional las decisiones para la planificación y la gestión administrativa. Por lo que ante se hace necesario la producción de datos e indicadores confiables sobre la realidad nacional, a través de la conformación de un **Sistema Estadístico Nacional**, descentralizado, que incorpore nuevas áreas de trabajo acorde con la creciente necesidad de información.

La solución a estos problemas supone adoptar medidas eficaces que involucren la reestructuración de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), dotándola de medios y recursos suficientes para que asuma su papel rector en los procesos de planificación, diseño, gestión y evaluación de la actividad estadística a nivel nacional, el fortalecimiento de los sistemas de recolección y procesamiento de datos, análisis, publicación y difusión de las estadísticas nacionales, así como, el desarrollo de investigaciones

estadísticas como medio de promover la creación y el intercambio de conocimientos científicos en el área estadística.

Las acciones vinculadas para lograr estos propósitos deben estar dirigidas a fortalecer la estructura física del sistema y consolidar una red eficiente de servicios que garanticen la obtención sistemática, confiable y oportuna de datos.

En tal sentido, la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), con la finalidad de encontrar la solución más adecuada a los problemas actuales de producción y administración de datos, que permitan promover la modernización y el desarrollo del Sistema Nacional de Estadística, ha realizado diferentes acciones programadas en proyectos que actualmente se encuentran en la etapa de ejecución y otros pendiente de ejecutar.

### **1- Creación de un Sistema Nacional de Información y Estadística (SINIE)**

Este proyecto se encuentra en la fase de revisión y aprobación para ser ejecutado. Para la ONE es de vital importancia la implementación inmediata de este proyecto, pues con la creación de este sistema lograríamos una organización administrativa, dinámica, capaz de responder a cada una de las fases esenciales, relacionadas con la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales, sobre las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, fiscales, sociales, así como las relacionadas con las condiciones de vida general de la población.

El mismo le permitirá a las entidades del sector público estar interconectadas a este sistema por lo que dispondrán diariamente de todas las informaciones producidas. Este proyecto ha sido diseñado sobre la base de la experiencia española en esta materia. Actualmente dicho sistema no se ha implantado en todas sus dimensiones, pudiéndose, no obstante, realizar actividades consideradas en el mismo. Es importante destacar que para la aplicación de un proyecto de esta naturaleza se requiere de una buena voluntad política.

En la planificación de este proyecto, se han considerado tres grandes lineamientos o línea de acción a desarrollar, los cuales esbozamos a continuación:

- a) Desarrollo Institucional
- b) Desarrollo Técnico
- c) Promoción y Difusión

Estos macros lineamientos constituyen los elementos fundamentales para el desarrollo de un **Sistema Nacional de Información**, para los fines del tema que nos ocupa en este momento sólo nos referiremos al primer lineamiento señalado, “**Desarrollo Institucional**” el cual permitirá definir el paso de la Oficina Nacional de Estadística hacia el desarrollo, al tiempo de incorporarla a los procesos modernos actuales. La Conversión de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en un Instituto, es una de las acciones de valor significativo para el desarrollo institucional de la misma.

## **2- Conversión de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en Instituto (INESI)**

Este proyecto, se encuentra dentro de la carpeta de proyecto de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) pendiente finalizar su elaboración y ejecución.

La conversión de la ONE en Instituto Nacional de Estadística e Informática, le permitirá consolidar su papel regulador del Proceso de Gestión, producción, procesamiento y difusión de las informaciones Estadísticas Nacionales, lo que evitará la dispersión existente en el **Sistema Estadístico Nacional** vigente.

Esta dispersión ha permitido la producción y sistematización de información estadística por parte de instituciones y organismos del estado y del sector privado, sin tomar en cuenta la duplicidad de funciones, inversión en recursos humanos y financieros así como pérdida de tiempo en las mismas actividades.

Una vez constituida, la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**) en instituto se fortalecerá el incremento logrado en su capacidad institucional, para la generación y difusión de informaciones estadísticas y cartográficas, así como los niveles de coordinación logrado con los organismos del sector privado y de la sociedad civil, lo que encaminaría la formalización del Sistema de Información Estadístico.

Vale la pena destacar que el momento de avance en materia tecnológica del mundo de la información, le ha permitido a la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**) una mejor gestión en la producción y procesamiento de los datos, logrando así ofrecer informaciones oportunas y confiables, para satisfacer la creciente demanda de información por los usuarios nacionales e internacionales.

Una de la fortaleza para concretizar este gran Proyecto, es el requerimiento de acompañarle con una buena base legal actualizada que constituya a la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**) en el único organismo del país con potestad para la producción, generación, procesamiento y difusión de las estadísticas y base cartografía de todo el **Territorio Nacional**. Para la readecuación de la base legal, la **ONE**, ha conformado un equipo integrado por abogados y técnicos de la que laboran en la misma, quienes están trabajando en la modificación y adecuación de la **Ley 5096** de Estadísticas y Censos. Para ello se ha recopilado información de los marcos jurídicos de instituciones públicas y autónomas, valoración de la Ley vigente.

Otro aspecto importante que culminaría también la ejecución de este proyecto es la construcción de un edificio para alojar el **INESI**, dado que las instalaciones actuales resultan inadecuadas para realizar los trabajos con la eficiencia y comodidad requerida, dado que no posee las instalaciones fundamentales, como área para impartir cursos de capacitación, requiriendo también la ampliación del área destinada para biblioteca o Banco de Datos, así como área para la construcción de Salones de Conferencias, para almacenamiento de materiales, áreas para crítica y codificación de las encuestas y de los Censos Nacionales, entre otros.

Una de las características de este nuevo **Sistema Estadístico**, será transformar un conjunto de **Subsistemas Nacionales** en un Sistema Nacional Integrado, el cual supone la necesidad de desarrollo y el poner en práctica una estrategia global y eficaz que permitan que las instituciones públicas se comprometan e integren a esta **Estrategia Nacional**.

El **INESI** contará con la integración del “**Subsistema de Estadísticas Vitales**”, sobre el cual se ha elaborado una propuesta de mejoramiento, pendiente de ejecución.

El objetivo principal del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información sobre Estadísticas Vitales”, es contribuir al mejoramiento de la situación del registro, recolección, procesamiento, análisis, flujo, uso y difusión de las estadísticas relativas a hechos vitales, fortalecimiento del **Subsistema Nacional** de información de hechos vitales y al seguimiento de las muertes infantiles y maternas para apoyar la toma de decisiones en la reducción de estas defunciones. Además contempla la recolección de un amplio número de variables relativas a hechos vitales, datos Socio-demográficos, de salud, educación, agua y saneamiento, actividades comunitarias, entre otras. Para fortalecer este proyecto, el Poder Legislativo, representado por la **Cámara de Diputados** emitió en el año 1997, una resolución mediante la cual se declaraba de notificación

obligatoria toda la muerte infantil y materna, así como todo nacimiento vivo que ocurra en establecimientos de salud públicos o privados. En tanto que la **Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)**, mediante disposición de fecha del Julio del 1997, estableció lo siguiente:

- a) La declaración obligatoria de los nacimientos vivos y de las muertes infantiles y maternas.
- b) La necesidad de construir comités de vigilancias institucionales que evaluarán la forma de evitar estas defunciones.
- c) La investigación de cada caso de muerte infantil y materna conforme a los procedimientos de las vigilancias epidemiológicas.
- d) Seguimiento a los resultados de estas investigaciones para la aplicación de acciones correctivas.
- e) Coordinación intersectorial con las Oficinas Gubernamentales, Oficinas No Gubernamentales (ONGs), las organizaciones comunitarias y la Dirección de Areas de Salud.
- f) Instalaciones de oficinas de **Oficialías de Estado Civiles** en hospitales para facilitar el registro oportuno de los nacimientos y defunciones.
- g) Especificación en los certificados de defunción de mujeres de 10 a 49 años, su condición de embarazada o no, al momento de morir o durante el último año de vida.

Las instituciones responsables para la ejecución y conducción de manera eficiente de este proyecto son:

- a) La Junta Central Electoral (JCE)
- b) La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)
- c) La Oficina Nacional de Estadística (ONE).

Las mismas tienen la responsabilidad de la recolección, análisis, uso y difusión de los datos relativos a hechos vitales. Sus representaciones locales son: por la Junta Central Electoral (JCE), las Oficialías de Estado Civiles; por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), los establecimientos de salud, Direcciones de Areas, Direcciones Regionales, Departamento de Informática del Nivel Central; y por la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**) las Oficinas Provinciales y Municipales de Estadística.

En la actualidad, la ONE ha ejecutado y continúa ejecutando una serie de proyectos que han contribuido a su fortalecimiento institucional, tales como:

- **Proyecto de Automatización y Sistematización Administrativo y Financiero de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)**, el cual se enmarca en la Automatización y Sistematización de las Areas Administrativas y financieras de la institución, amparado dentro del plan estratégico de gestión Administrativa y de Modernización del Estado. El mismo surge por la necesidad gubernamental de estandarizar y documentar los procedimientos de trabajos involucrados en los procesos administrativos y financieros de las diferentes instituciones estatales. Proyecto que ha incidido, en el fortalecimiento del **Sistema Estadístico Nacional**.
  
- **Proyecto de Modernización de las Estadísticas de Comercio Exterior**, el cual ha permitido agilizar y eficientizar el manejo de los indicadores del Comercio Exterior, además de lograr la interconexión con las instancias correspondientes, siendo el objetivo principal, mantener el control de calidad y de la veracidad de los datos; como resultado permitirá el manejo de todos los indicadores que en esta materia, la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**) debe brindar a los usuarios. Mediante este proyecto se inició la interconexión de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), con la Dirección General de Aduana y con el Centro Dominicano para las Exportación (CEDOPEX) en materia de importación y exportación respectivamente.
  
- **La creación de las Oficinas Provinciales de Estadística en 1980, y el Proyecto de Creación de las Oficinas Municipales de Estadística (pendiente ejecución)**, constituyen proyectos de una alta incidencia en el desarrollo institucional de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), pues los mismos se enmarcan dentro de la política de Descentralización y Modernización del Estado, la cual propicia el empoderamiento de los gobiernos y las comunidades. La ejecución de estos proyectos ha contado con el respaldo de Instituciones Nacionales y de organismos internacionales.

El objetivo principal de estos proyectos es, fortalecer la estructura institucional de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), lograr un Sistema Estadístico Nacional que satisfaga de manera oportuna y eficaz las necesidades de información de los diferentes sectores, comunidades y áreas geográficas del país y fortalecer el proceso de descentralización.

Actualmente, en las Oficinas Provinciales de Estadística, está en marcha la ejecución del proyecto **Oficinas Provinciales de Información Estadística (OPIE)**, para el cual se creó el **Sistema Estadístico Local Computarizado (SELOC)**. Este Sistema está funcionando en todas las provincias del país,

el mismo nos permite producir informaciones desagregadas a los diferentes niveles geográficos del país. La matriz de este sistema, en los momentos actuales está siendo revisada, con el objetivo de agregar los indicadores y variables que respondan a las necesidades locales y de los diferentes sectores de la sociedad, en esta actividad hemos dado participación a los diferentes sectores locales, centrales, instituciones privadas, Oficinas No Gubernamentales (ONGs), entre otros; quienes han estado remitiendo sus aportes en término de contenido.

El proyecto de Oficinas Provinciales de Información Estadística (**OPIE**), contempla además la informatización de las Oficinas Provinciales de Estadística, con el objetivo de convertirlo en verdadero centros de información al servicio de todos los sectores locales, la capacitación y adiestramiento del personal técnico de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), la coordinación ínter e intra sectorial para garantizar la participación institucional y sostenibilidad del proyecto, Asesoría Técnica para estandarizar los instrumentos de recolección, intercambio de experiencias para optimizar los recursos locales nacionales e internacionales existentes. El mismo cuenta con el apoyo financiero y técnico del UNICEF, institución que ha dotado de equipos de cómputos a todas las Oficinas de Estadística que operan en las provincias del país. Actualmente estamos trabajando con la programación del país para definir los objetivos y estrategias del (2002-2006), nuevo ciclo de cooperación del **UNICEF** para la República Dominicana. Por lo que la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), está trabajando en el plan maestro de operación del proyecto de Oficinas provinciales de información Estadística (**OPIE**), el cual forma parte del Programa General de Política e Información Social, suscrito por la Oficina Nacional de Planificación (**ONAPLAN**), Oficina de Seguimiento de la Cumbre y la **UNICEF**.

#### ➤ **Nueva Regionalización Administrativa**

Otro aporte significativo al proceso de desarrollo institucional de la Oficina Nacional de Estadística (**ONE**), lo constituye la Nueva Regionalización Administrativa del país, aprobada mediante el decreto 685 del año 2000. Esta iniciativa responde a la urgente necesidad de definir ámbitos territoriales comunes y órganos de desarrollo regional que garanticen la participación activa de los grupos organizados de las diferentes regiones en el proceso de formulación de los planes, programas y proyectos. Mediante este decreto y acorde a la nueva División Territorial, se constituyeron las Oficinas Sectoriales de Programación (OSP), Oficinas Institucionales de Programación (OIP), los Consejos Regionales de Desarrollo (CRD), Asambleas Regionales Consultivas (ARC), Oficinas Regionales de

Programación (ORP), Consejos Provinciales de Desarrollo (CPD), y los Consejos Municipales de Desarrollo (CMD).

La Regionalización Administrativa es el instrumento de reforma que permite la coordinación de acciones especiales en los procesos de programación, seguimiento y evaluación permanente de los planes de desarrollo regional y el mejoramiento y la racionalización de su administración. Para la definición de las demarcaciones territoriales y los ámbitos territoriales comunes, a los fines de la planificación, la formulación y ejecución del Presupuesto Nacional y la Administración del desarrollo regional en general, se han designado nueve (9) regiones de desarrollo, definidas como :

- a) Región Distrito Nacional
- b) Región Valdesia
- c) Región del Este
- d) Región Nordeste
- e) Región Cibao Central
- f) Región Norcentral
- g) Región Noroeste
- h) Región del Valle
- i) Región Enriquillo

Todas las instituciones nacionales deben regirse a través de este nuevo esquema regional para trabajar en consonancia con las estrategias de planificación gubernamental .

La anterior regionalización administrativa, estaba conformada por tres (3) grandes regiones y por siete (7) sub-regiones de planificación, al comparar ambas regionalizaciones podemos observar que en la nueva desaparecen las sub-regiones como unidades geográficas de planificación, y de la existencia de un reordenamiento provincial realizado para conformar el nuevo esquema regional. A continuación presentamos la nueva y la anterior regionalización Administrativa de planificación del país.

## ***NUEVA REGIONALIZACION ADMINISTRATIVA***

<b>Número</b>	<b>Región</b>	<b>Sub-regiones/Provincias</b>	<b>Sede</b>
1	Distrito Nacional	Oriental Oeste Sur Norte	
2	Valdesia	Peravia, San Cristóbal y Monte Plata	San Cristóbal
3	Este	San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia Hato Mayor y el Seybo	La Romana
4	Nordeste	Salcedo, Duarte, María Trinidad Sánchez y Samaná	San Francisco de Macorís
5	Cibao Central	Monseñor Nouel, La Vega y Sánchez Ramírez	La Vega
6	Norcentral	Santiago, Puerto Plata y Espaillat	Santiago de los Caballeros
7	Noroeste	Valverde, Santiago Rodríguez, Monte Cristi y Dajabón	Mao
8	El Valle	Azua, San Juan, y Elías Piña	Azua
9	Enriquillo	Barahona, Batoruco, Pedernales e Independencia	Barahona

**Fuente:** Elaborado en el Departamento de Planificación Social de la ONAPLAN, en base a Decreto Presidencial No. 685-00.

**ANTERIOR REGIONALIZACION ADMINISTRATIVA**

<b>Región de Planificación</b>	<b>Sub-región de Planificación</b>	<b>Región de Salud</b>	<b>Provincias</b>
Sureste	Valdesia	0	Distrito Nacional
		I	Peravia, San Cristóbal y Monte Plata
	Yuma	V	La Romana, La Altagracia, El Seybo, San Pedro de Macorís y Hato Mayor
Cibao	Cibao Central	II	Santiago, Puerto Plata, La Vega, Espaillat, y Monseñor Nouel
	Cibao Oriental	III	Salcedo, Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Sánchez Ramírez
	Cibao Occidental	VII	Valverde, Dajabón Santiago Rodríguez y Monte Cristi
Suroeste	Enriquillo	IV	Barahona, Pedernales, Bahoruco e Independencia
	El Valle	VI	San Juan, Azua y La Estrelleta

### **3- Capital Humano y Estructura Orgánica de la Oficina Nacional de Estadística, (ONE).**

Las actuales autoridades de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), tienen como propósito superar la debilidad en término de calificación de los recursos humanos que conforman las áreas técnicas de la institución. En tal sentido, ha realizado acciones encaminadas a elevar la capacidad técnica de sus empleados, es por ello que los departamentos técnicos están dirigidos por especialistas en la materia, además de contar con una Dirección y una Sub-Dirección dirigidas por profesionales de la estadística, en tal sentido, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) ha iniciado una apertura para la contratación de técnicos especialistas en el área, de tal manera que en la actualidad ha incorporado técnicos con especialidades, post grado y doctorado en materia de demografía.

Dentro de su estructura orgánica, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) cuenta con una Dirección, Sub-Dirección, Coordinación Técnica y Departamentos y Divisiones.

- **El Departamento de Censos y Encuestas**, consta de las siguientes Divisiones: División de Encuestas, División de Población y Habitación y Censo Agropecuario.
- **Departamento de Estadística Sociodemográficas**, el cual posee la División de: Demografía y la División de Sociales y Culturales.
- **Departamentos de Estadísticas Económicas**, compuesto por la División de Comercio Exterior, División de Industria y Comercio Interior y la División de Estadísticas Financieras y Fiscales.
- **Departamento de Cartografía**, el cual consta de las Divisiones siguientes: División Automatización Cartográfica, División de Dibujo, División de Mapoteca y División de Cartografía Digital.
- **Departamento Centro de Apoyo Informático**, compuesto por las División de Comunicaciones, División de Soporte Técnico y División de Programación.
- **Departamento Planificación y Proyecto**, este Departamento está conformado por la División de Formulación de Proyecto, División de Análisis y División de Cooperación y Relaciones Inter-Institucionales.

- **Departamento de Oficinas Provinciales**, compuesto por Supervisión Regional del Cibao, Regional Sur-Este, Regional Sur-Oeste y por Oficinas Provinciales de Estadística. Tenemos en proyecto la creación de las Oficinas Municipales de Estadística.
- **Departamento Administrativo**, con las siguientes Divisiones: División de Servicios Generales, División de Contabilidad, División Archivo y Correspondencia, División de Compras y Suministro y División de Seguridad.
- **Departamento de Personal**, Este Departamento consta sólo con la División de Nómina.
- **Departamento de Mercadeo y Comunicación**, este Departamento lo componen la División de Relaciones Públicas, División de Mercadeo y División de Publicaciones.
- **Coordinación Técnica**
- **Sub-Dirección**
- **Dirección General**

#### 4- Relaciones Inter-Institucionales

La Oficina Nacional de Estadística, en el marco del desarrollo institucional, ha venido realizando acuerdos, convenios y ha tenido una activa participación en talleres y conferencias nacionales e internacionales. En el presente año hemos suscrito acuerdo de trabajo conjunto con la Secretaría de Estado de Trabajo (SET) para la realización de la Encuesta Nacional Infantil; convenio con la Liga Municipal Dominicana (LMD) para la creación del proyecto de formación de Oficinas Municipales de Estadística (OME), suscripción de acuerdo con el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), para la promoción, análisis y divulgación de los resultados del VIII Censo Nacionales de Población y Vivienda, Convenio de Cooperación con el Instituto de Cartografía Militar (ICM) y con el Instituto Geográfico Universitario (IGU) para la actualización cartográfica del país, acuerdo de prestación de Servicios y Asesoría Técnica con el Centro de Estudio Sociales y Demográficos (CESDEM), para realizar importantes trabajos técnicos en el VIII Censo Nacional de Población y Vivienda.

Hemos ofrecido asesoría técnica de colaboración con la Dirección Nacional de Impuestos Internos, para la realización del Censo Nacional de

Contribuyentes; con la Secretaría de Estado de Educación para la realización del Censo de Docentes y Estudiantes, y para el Censo de Empleados de dicha institución. Así como a la Superintendencia de Electricidad para la planificación y ejecución del Plan de Emergencia para el Mejoramiento del Servicio Eléctrico, entre otros.

Para el fortalecimiento de los canales de comunicación que permitan mejorar la captura y manejo de las informaciones del área de la justicia, celebramos reuniones de trabajo conjunto y establecido acuerdos con la Suprema Corte de Justicia, con la Subcomisión Técnica de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar, con la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional para la generación de cuadros y reportes estadísticos sobre la base de los datos transferidos por la Procuraduría General de la República.

De cara a la realización del VIII Censo Nacional de Población y Vivienda, hemos recibido la cooperación técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas, mediante la asesoría de técnicos del área de Procesamiento de Datos, Demografía y del área de Cartografía Digital. La Oficina Nacional de Estadística (ONE), creó el Comité Técnico Asesor integrado por especialista de la Demografía, Sociología, Cartografía y Estadística, establecimos contactos con el Buró de Censo de los Estados Unidos con miras a obtener asistencia técnica.

En término de cooperación técnica internacional recibimos además la asesoría de consultores de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con el cual sostuvimos reuniones de trabajo para revisar el Plan de Trabajo para la ejecución del VIII Censo Nacional Agropecuario.